

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3624



Fecha de ingreso: 15-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-12-2022

Folio: 2022-3624

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CATALINA ESPARZA ENRIQUEZ

Domicilio: CALLE MINA LOS MAPLES 1934 FRACC VILLA DEL REAL

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-425-010-00018-00-0000

Propietario: CATALINA ESPARZA ENRIQUEZ

Domicilio: CALL MINA LOS MAPLES 1934 COLONIA VILLA DEL REAL

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	6.97	20.56	1.53		279.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	6.97	20.56	1.53		55.92
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	139.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	6.97	20.56	1.53		55.92
TOTALES			20.91	61.68	4.59		\$ 531.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-12-2022 9:32:14

Usuario:

Recpción: null

302c02142b81191bec4d5213cca1b64560c47d93a4b2de3e02141f68fcc7a28bf65df2eb8aa7376018c41348628c